Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

En sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la Corporación el día 14 de agosto de 2009, se acuerda la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Depuración de Aguas Residuales, de conformidad con lo expuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedando expuesta al público durante un plazo de treinta días en el tablón de anuncios de la Entidad y publicada por el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Los Navalucillos 14 de agosto de 2009.-El Alcalde, José Angel Pérez Yepes.

N.º I.-8817